

SOLICITUD PARA HACERSE MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL AGUA (GWP)

Por favor presente la solicitud completa a la Asociación para el Agua (GWP) de su región o país, según corresponda, o en su ausencia, directamente al Secretariado de GWP en Estocolmo, Suecia

Nosotros (nombre de la organización)

.....
solicitamos hacernos miembros de la Asociación Mundial para el Agua.

Nuestra organización, a través de la presente:

- acuerda atenerse a los Principios de GWP (Nota 1)
- manifiesta su compromiso de participar activamente en la red de GWP (Nota 2)
- manifiesta conocer los estatutos de la Asociación Mundial para el Agua (Nota 3)
- confirma que la información presentada en esta solicitud es correcta, y se compromete a comunicar cualquier cambio a GWP.

Firma del Director Ejecutivo

Nombre.....

Fecha.....

Sello de la Organización

El siguiente miembro del personal es asignado como persona de contacto para GWP:

Apellido.....

Nombre.....

Cargo.....

El solicitante es por este medio aceptado como Miembro de la Asociación Mundial para el Agua, con los beneficios, derechos y obligaciones mencionados en la Política sobre Miembros de la Asociación Mundial para el Agua (Nota 4):

Por la Asociación Mundial para el Agua
Secretario Ejecutivo, GWP

Firma.....

Fecha.....

Sello de GWP

Nota 1. Los Principios de GWP

- El agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para la vida, el desarrollo y el medio ambiente.
- El desarrollo y gestión del agua deben estar basados en un enfoque participativo que involucre usuarios, planificadores y gestores de políticas en todos los niveles.
- Las mujeres desempeñan un rol fundamental en la provisión, gestión y salvaguarda del agua.
- El agua es un bien público y tiene un valor social y económico en todos sus niveles de uso
- La gestión integrada de los recursos hídricos está basada en la percepción del agua como una parte integral del ecosistema, un recurso natural y un bien social y económico, cuya cantidad y calidad determina la naturaleza de su uso.

Nota 2. Compromisos

La institución manifiesta su deseo de comprometerse a participar activamente en la red global de GWP, la misma que está conformada por instituciones que representan a todos los actores involucrados en el uso sostenible de los recursos hídricos y que están comprometidas con lo siguiente:

- el concepto y la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) como un medio para lograr la seguridad hídrica global.
- el aumento de la conciencia sobre el agua y la necesidad de un enfoque de GIRH a nivel de políticos y tomadores de decisiones.
- compartir experiencias y conocimientos sobre la GIRH entre los miembros de la red de GWP
- proveer apoyo técnico para ayudar a otros miembros de la red de GWP
- trabajar proactivamente junto con los miembros de GWP para identificar los problemas relacionados con el agua al nivel regional, nacional y local, y
- formular prioridades, idear e implementar programas para resolver estos problemas e identificar prioridades a través de enfoques de GIRH

Nota 3. El Artículo 3 de los Estatutos de la Asociación Mundial para el Agua establece lo siguiente:

“La Red proporciona a sus miembros [partners]:

- a) Un canal a través del cual se establece contacto con otros miembros*
- b) Guía sobre la identificación de necesidades críticas*
- c) Una oportunidad para empatar las necesidades de un miembro con los recursos de otro miembro*
- d) Una oportunidad para contribuir al desarrollo del concepto de gestión integrada de recursos hídricos*

Un miembro deberá:

- a) Coordinar sus actividades relevantes con aquellos de otras organizaciones concernientes*
- b) Compartir libremente información y experiencia con otros miembros*
- c) Dar asesoría y contribuciones profesionales a la Red, la Organización y a otros miembros, en tales condiciones que se pueda acordar, ya sea la exoneración de cargos hasta un nivel razonable o un cargo mutuamente acordado por encima de ese nivel.”*

Un miembro deberá presentarse como “Miembro de la Asociación Mundial para el Agua”. No obstante, no tiene el derecho de usar el nombre de GWP o el logo, a menos que sea acordado por escrito por el Secretario Ejecutivo de GWP.

Nota 4. Los Beneficios, Derechos y Obligaciones de un Miembro:

Beneficios de ser un miembro de GWP

- Ser parte de una plataforma multisectorial a nivel global, con una voz más fuerte e influencia en discusiones de políticas nacionales, regionales e internacionales.
- Contar con un aval institucional e influencia para movilizar recursos para apoyar iniciativas de GIRH.
- Un canal para establecer contacto con otros miembros, mejorar la comunicación, promover sinergias y reforzar la coordinación a nivel regional, por consiguiente reduciendo la duplicación de esfuerzos y haciendo mejor uso de los limitados recursos.
- Acceso a apoyo técnico y asesoría para identificar necesidades críticas para la gestión sostenible de los recursos hídricos, tanto como soluciones para subsanarlas.
- Acceso a oportunidades de capacitación e intercambios de conocimiento, experiencia y pericia.
- Acceso a conocimiento global a través de GWP y recursos de información de los miembros.

Derechos de un miembro

- Participar y votar en reuniones de la Red
- Ser consultado antes de que las nominaciones hechas por el Comité Nominador del Comité Directivo sean sometidas para aprobación, lo cual es aplicable a todas las posiciones con excepción de las de Presidente de GWP y Secretario Ejecutivo.
- Recomendar enmiendas a los Estatutos de la Red y la Organización
- Votar sobre una propuesta para disolver toda la Red
- Adoptar las direcciones estratégicas y políticas de la Red y recomendar acciones tomando como base las directrices estratégicas y políticas adoptadas.
- Revisar y comentar sobre el informe anual de actividades y el reporte financiero del Comité Directivo de GWP

Obligaciones de un miembro

- Coordinar sus actividades relevantes con aquellas de otras organizaciones relacionadas.
- Compartir información y experiencias libremente con los otros miembros.
- Comprometerse activamente en el reclutamiento de miembros de GWP así como facilitar la adherencia de los miembros a los principios de GWP.
- Dar asesoría y contribuciones profesionales a la Red, la Organización y a otros miembros, en tales condiciones que se pueda acordar, ya sea la exoneración de cargos hasta un nivel razonable o un cargo mutuamente acordado por encima de ese nivel.

Retiro

Un miembro se puede retirar de la red. Tal decisión se hace efectiva cuando la solicitud de retiro llegue a manos del Secretario Ejecutivo. En circunstancias excepcionales un miembro puede ser excluido de la Red, tal como se menciona en el documento "Política de Membresía de GWP".

Información General

Nombre de la organización

Acrónimo

Dirección

Ubicación:

Calle.....

Ciudad.....

Código Postal

Provincia/Estado.....

País.....

Dirección Postal (si es diferente a la de arriba)

Calle o Apartado Postal

Ciudad.....

Código Postal.....

Provincia/Estado.....

País.....

Teléfono:

Código de país.....

Código de área.....

Número.....

Fax:

Código de país.....

Código de área.....

Número.....

Correo electrónico de la organización.....

Correo electrónico de la persona contacto.....

Página Web.....

